

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL MIÉRCOLES DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los diecinueve días del mes de junio de dos mil veinticuatro a las doce horas y diez minutos se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, CASTRO LEÓN VÍCTOR, HINOJOSA CHÓEZ LINA, LEÓN HERRERA JULIO, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, VILICA HERRERA MARBELLA Y VILLEGAS RUIZ LEYDA CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTINEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.**- Buenas tardes Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

**ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.**- Con su venia señor Alcalde, con la novedad que la Señora Mariana Herrera García e Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, indicaron que no podían asistir a la sesión por tal motivo se encuentran sus alternos Abogado Julio León Herrera y Señora Marbella Vilica Herrera, en tanto que el Doctor Pedro Tomalá Navarrete, manifestó que se incorpora a la sesión.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE; BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CASTRO LEÓN VÍCTOR, PRESENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, PRESENTE; LEÓN HERRERA JULIO, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; VILICA HERRERA MARBELLA, PRESENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PRESENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, PRESENTE.

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.**- Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

**CONCEJAL LEÓN HERRERA JULIO.**- Señor Alcalde, señores Concejales, si me permite hay un tema muy importante que yo quisiera que se incorpore dentro del orden del día, como es: Conocer la propuesta del Ministerio de Economía y Finanzas de pago en bonos del estado de deuda interna con el propósito de dar cumplimiento a obligaciones de ejercicios de años anteriores con la Ilustre Municipalidad de Daule, y en consecuencia: aceptar recibir bonos del estado de deuda interna bajo la figura de dación en pago por hasta USD \$1.792.312,74 dólares de los Estados Unidos de América por las asignaciones

Virginia

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de junio de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

correspondientes a los meses de octubre (50%) y noviembre (100%) de 2023, cuyas condiciones son: plazo: 3 años; fecha de emisión: 5/4/2024; fecha de vencimiento: 5/4/2027; fecha valor: 4/7/2024; días transcurridos: 89 días; intereses devengados USD: 37.958,97; tasa de interés cupón: 8,75%; rendimiento nominal anual: 8,75%; rendimiento efectivo anual: 8,94%; periodo de intereses: semestral; pago de capital: al vencimiento; y, autorizar al señor Alcalde a suscribir a nombre y representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule los documentos e instrumentos necesarios para formalizar la operación de dación en pago en los términos previstos en el presente acto, en aplicación de la letra t) del artículo 57, n) del artículo 60 y artículos 171 y 173 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el artículo innumerado agregado a continuación del 127 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas por el artículo 54 de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria y el artículo 131 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y con fundamento en el informe de viabilidad económico financiera identificado con el alfanumérico GADIMCD-DGF-SP-2024-0240-M. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Señor Víctor Castro León, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CASTRO LEÓN VÍCTOR, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, PROPONENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que, con diez votos a favor, se incluye un punto más dentro del orden del día.

En consecuencia, el orden del día queda establecido de la siguiente manera:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES TRECE DE JUNIO DE 2024

3º CONOCER EL TEXTO DE LOS PROYECTOS DEL DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO SÉPTIMO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO; Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS.

---

Virginia

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de junio de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

4° CONOCER Y APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

5° CONOCER Y APROBAR LA REFORMA AL PRESUPUESTO POR INCREMENTO DE NUEVOS RECURSOS, POR CONCEPTO DE VENTA DE AGUA Y COSTOS DE OPERACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA POTABLE EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA.

6° CONOCER Y RESOLVER LA COMUNICACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, ALCALDE DEL CANTÓN DAULE.

7° CONOCER LA PROPUESTA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE PAGO EN BONOS DEL ESTADO DE DEUDA INTERNA CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES DE EJERCICIOS DE AÑOS ANTERIORES CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DAULE, Y EN CONSECUENCIA: ACEPTAR RECIBIR BONOS DEL ESTADO DE DEUDA INTERNA BAJO LA FIGURA DE DACIÓN EN PAGO POR HASTA USD \$1.792.312,74 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE (50%) Y NOVIEMBRE (100%) DE 2023, CUYAS CONDICIONES SON: PLAZO: 3 AÑOS; FECHA DE EMISIÓN: 5/4/2024; FECHA DE VENCIMIENTO: 5/4/2027; FECHA VALOR: 4/7/2024; DÍAS TRANSCURRIDOS: 89 DÍAS; INTERESES DEVENGADOS USD: 37.958,97; TASA DE INTERÉS CUPÓN: 8,75%; RENDIMIENTO NOMINAL ANUAL: 8,75%; RENDIMIENTO EFECTIVO ANUAL: 8,94%; PERIODO DE INTERESES: SEMESTRAL; PAGO DE CAPITAL: AL VENCIMIENTO; Y, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE LOS DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA OPERACIÓN DE DACIÓN EN PAGO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL PRESENTE ACTO, EN APLICACIÓN DE LA LETRA T) DEL ARTÍCULO 57, N) DEL ARTÍCULO 60 Y ARTÍCULOS 171 Y 173 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, EL ARTÍCULO INNUMERADO AGREGADO A CONTINUACIÓN DEL 127 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA Y EL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, Y CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO GADIMCD-DGF-SP-2024-0240-M.

**CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE.-** Señor Alcalde, compañeros Concejales propongo y elevo a moción que sea aprobado el orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Víctor Castro León y Señora Marbella Vilica Herrera, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### **VOTACIÓN**

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CASTRO LEÓN VÍCTOR, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, PROPONENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

### **SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES TRECE DE JUNIO DE 2024**

**CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE.**- Señor Alcalde, señores Concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo orden del día. Esta moción es apoyada por Abogado Julio León Herrera y Señora Marbella Vilica Herrera, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### **VOTACIÓN**

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CASTRO LEÓN VÍCTOR, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, PROPONENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

### **TERCER PUNTO AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE REGULARIZAR LOS PROYECTOS DEL DÉCIMO SEXTO Y DÉCIMO SÉPTIMO CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.**

**CONCEJAL LEÓN HERRERA JULIO.**- Señor Alcalde, propongo y elevo a moción que se apruebe este punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Jorge Anchundia Tello y Señor Víctor Castro León, Concejales del Cantón.

---

Virginia

*Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de junio de 2024*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

**PRIMERO LA PATRIA**

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### **VOTACIÓN**

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CASTRO LEÓN VÍCTOR, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, PROPONENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

### **CUARTO PUNTO CONOCER Y APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023**

**CONCEJAL VILLEGAS RUIZ LEYDA.** - Señor Alcalde, en base a la reunión que hubo el día lunes en la cual participó mi alterno, como miembro de la Comisión de Presupuesto y conociendo el presupuesto del ejercicio económico del año 2023, y en base a la explicación del Subdirector de Presupuesto, previo también a la explicación que se nos ha expuesto previo a la Sesión de Concejo, propongo y elevo a moción que se apruebe este punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Señor Víctor Castro León, Odontóloga Geovanna Naranjo Fajardo y señora Marbella Vilica Herrera, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### **VOTACIÓN**

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CASTRO LEÓN VÍCTOR, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PROPONENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

### **QUINTO PUNTO CONOCER Y APROBAR LA REFORMA AL PRESUPUESTO POR INCREMENTO DE NUEVOS RECURSOS, POR CONCEPTO DE VENTA DE AGUA Y**

*Virginia*

*Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de junio de 2024*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

**PRIMERO LA PATRIA**

## **COSTOS DE OPERACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA POTABLE EN LA PARROQUIA URBANA SATÉLITE LA AURORA**

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.-** Quisiera hacer un comentario al respecto, en sesiones anteriores había explicado porque causó un poco de duda e incertidumbre el hecho de que íbamos a tener otro crédito con la CAF, si ya hay un crédito por el puente que estamos pagando, si tenemos crédito por la planta de agua potable que lo estamos pagando, ahora se va a meter a otro crédito con la CAF, eso me dijeron hace unos días y yo les decía sí que ese crédito con la CAF lo vamos a dejar de pagar en el momento en que empiece a funcionar la planta porque después de tres meses en que la planta esté funcionando nosotros vamos a producir el agua y con la producción del agua más la venta que le vamos a hacer a AMAGUA por la comercialización del agua, nosotros vamos a tener recursos para pagar solitos el crédito, va a ser que un crédito menos vamos a pagar, como esta producción de agua tiene que ser contratada, cuál sería el modelo de gestión, que un privado venga y produzca el agua y que otro privado venga y comercialice el agua por qué, porque desafortunadamente nos está pasando sin ofender a EMAPA, por lo menos tengo cinco años frente al Directorio y ustedes creen que las condiciones de EMAPA han mejorado económicamente, no han mejorado cada día está peor, no solamente voy a culpar a ellos, sino por la delincuencia, tantas vías clandestinas y la gente abusa porque el servicio es público y como es público no te pago, esas condiciones pueden desmejorarse si la misma EMAPA cubre ese servicio la gente sabe que es público y simplemente no paga y la misma gente que desafortunadamente del sector público no tiene esa calidad humana de esforzarse y trabajar lo que lo que le corresponde porque en el sector privado lo cumplas o te vas pero en el sector público la gente está acostumbrada a cobrar su sueldo y no trabajar, con ese modelo de gestión de lo público a lo privado, aunque se pierda lo que se lleva el privado pero aseguramos que se mantenga la producción y se mantenga una buena comercialización, entre el rubro que vamos a tener que pagar para producir el agua y el rubro que tengamos que pagar a la comercializadora hay un margen y con ese margen por metro cúbico sumado por mes o por año va a permitir pagar sola la planta de agua potable; por lo tanto en un momento determinado cuando la planta comience a funcionar vamos a evitar que el Municipio siga pagando los doscientos mil dólares mensuales por el crédito de la planta, porque la misma planta va a comenzar a producir y se va a pagar sola pero para poder contratar al privado el Municipio tiene que hacer un concurso público y tener una partida presupuestaria para contratar ese concurso y al momento eso no consta en el presupuesto, por ello se tiene que meter en el presupuesto lo posible que vamos a pagar y que es una necesidad hacer.

**ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO.-** Hay tres agentes para poder realizar un servicio, cuál es el servicio, provisión de agua potable en La Aurora, cambió la modalidad con AMAGUA o va a cambiar la modalidad, nosotros invertimos más de veinte millones en la obra, cuando exista la planta potabilizadora hay que operarla y tiene que haber un agente privado en este caso es la visión, ese agente privado hace

*Virginia*

*Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de junio de 2024*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

**PRIMERO LA PATRIA**

realidad la potabilización, distribuye el agua en bloque según los medidores, nosotros como Municipio a AMAGUA le cobramos el agua en bloque ellos a su vez son los que facturan al ciudadano, con ese pago de planilla nos pagan a nosotros y nosotros le pagamos a quien potabilice, el operador de la planta va a ser contratado bajo una licitación de servicios que está regulado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que implica un concurso público y la mejor oferta, aquella que preste las mejores condiciones técnicas-económicas y jurídicas es la que va a ser adjudicatario firmará el contrato y se encargará, en esencia lo que está planteando el Doctor y evidentemente lo que requiere la Dirección Financiera es que esa proyección de ingresos en función de la venta dado el esquema de la prestación de servicio global esté consignado por escrito y en su defecto se reforme el presupuesto declarando este nuevo ingreso y a su vez nos va a permitir pagar las planillas al que potabilice, una cosa es la relación Municipio-AMAGUA, otra cosa es la relación AMAGUA-usuario final y otra cosa es la relación Municipio-Operador de la Planta, en este aspecto hay una licitación de servicios que va a poder viabilizar que se contrate a alguien, ese alguien va a operar y nosotros vamos a pagar las planillas en función de la potabilización.

**CONCEJAL CASTRO LEÓN VÍCTOR.-** Señor Alcalde, habiendo escuchado las explicaciones pertinentes, propongo y elevo a moción que se apruebe este punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Abogado Julio León Herrera y Señora Marbella Vilica Herrera, Concejal del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, por la situación delicada y el beneficio que será para la población de La Aurora me parece excelente, mi voto A FAVOR; CASTRO LEÓN VÍCTOR, PROPONENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, de la misma manera ver el referente a futuro como una especie de oxigenación financiera para el Municipio y fortalecimiento de la planta potabilizadora, sabemos que es un beneficio que se va a tener en cuanto a la mejora, por lo pronto mantener un buen servicio a la ciudadanía, mi voto A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**SEXTO PUNTO CONOCER Y RESOLVER LA COMUNICACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, ALCALDE DEL CANTÓN DAULE**

Virginia

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de junio de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

**CONCEJAL VILICA HERRERA MARBELLA.**- Señor Alcalde, propongo y elevo a moción que se apruebe este punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Señor Víctor Castro León y Señora Leyda Villegas Ruiz, Concejal del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### **VOTACIÓN**

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CASTRO LEÓN VÍCTOR, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, PROPONENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el sexto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

**SÉPTIMO PUNTO CONOCER LA PROPUESTA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE PAGO EN BONOS DEL ESTADO DE DEUDA INTERNA CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES DE EJERCICIOS DE AÑOS ANTERIORES CON LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DAULE, Y EN CONSECUENCIA: ACEPTAR RECIBIR BONOS DEL ESTADO DE DEUDA INTERNA BAJO LA FIGURA DE DACIÓN EN PAGO POR HASTA USD \$1.792.312,74 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE (50%) Y NOVIEMBRE (100%) DE 2023, CUYAS CONDICIONES SON: PLAZO: 3 AÑOS; FECHA DE EMISIÓN: 5/4/2024; FECHA DE VENCIMIENTO: 5/4/2027; FECHA VALOR: 4/7/2024; DÍAS TRANSCURRIDOS: 89 DÍAS; INTERESES DEVENGADOS USD: 37.958,97; TASA DE INTERÉS CUPÓN: 8,75%; RENDIMIENTO NOMINAL ANUAL: 8,75%; RENDIMIENTO EFECTIVO ANUAL: 8,94%; PERIODO DE INTERESES: SEMESTRAL; PAGO DE CAPITAL: AL VENCIMIENTO; Y, AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE LOS DOCUMENTOS E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA FORMALIZAR LA OPERACIÓN DE DACIÓN EN PAGO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL PRESENTE ACTO, EN APLICACIÓN DE LA LETRA T) DEL ARTÍCULO 57, N) DEL ARTÍCULO 60 Y ARTÍCULOS 171 Y 173 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, EL ARTÍCULO INNUMERADO AGREGADO A CONTINUACIÓN DEL 127 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PUBLICAS POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY ORGÁNICA DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA Y EL**

*Virginia*

*Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de junio de 2024*

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

**ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, Y CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE VIABILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA IDENTIFICADO CON EL ALFANUMÉRICO GADIMCD-DGF-SP-2024-0240-M.**

**ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.**- Señores Concejales necesito darles una explicación de este punto, por qué lo sumamos el día de hoy porque recién ayer el Ministerio de Finanzas nos envió una comunicación, se recuerdan que hace ocho o diez días estuve hablando con el Ministro de Economía en Quito que aparte de solicitarle la garantía soberana para el crédito de la CAF, le había solicitado que nos pague la media asignación de octubre y la asignación de noviembre del año anterior que nos debe el gobierno pero es público y ustedes se enteraron a través de los medios de comunicación de que el gobierno está pagando con bienes inmuebles, con bonos y nos ha preguntado si queremos que nos paguen así, hemos dicho que bienes inmuebles no queremos, ahora si nos va a pagar con bonos lo del año anterior es bueno, porque ya tenemos una experiencia que construimos el terminal terrestre de seis millones de dólares y lo pagamos con bonos, porque el contratista si nos acepta recibir el pago o hacer una obra con bonos que preferible es tener bonos en mano que nunca nos paguen, como esta gestión la hice yo con el Ministro de Economía le pedí que por favor nos paguen y me dijo si quieren hay bonos a tres años y yo dije bueno hagamos las gestiones, haga una carta dirigida al Ministerio de Finanzas que indique que la deuda se pague en bonos, se hicieron todas esas gestiones, ayer nos comunican Alcalde tenemos previsto pagar los bonos después de dos días pero para eso usted tiene que tener la autorización del Concejo, la cuenta y todo eso pero la cuenta ya la tenemos por los antecedentes del terminal, nos faltaría la autorización porque debo enviar la comunicación diciendo si acepto los términos que me han dicho y adjunto la aprobación del Concejo, por eso es el apuro de meterlo porque si no contesto no dan los bonos en el término que ellos nos indican, esa es la explicación.

**CONCEJAL LEÓN HERRERA JULIO.**- Señor Alcalde, propongo y elevo a moción que se apruebe el último punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señora Lina Hinojosa Chóez, Señora Marbella Vilica Herrera y Señora Leyda Villegas Ruiz, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

### **VOTACIÓN**

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CASTRO LEÓN VÍCTOR, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LEÓN HERRERA JULIO, PROPONENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; VILICA HERRERA MARBELLA, A FAVOR; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

---

Virginia

Acta Sesión ordinaria, miércoles diecinueve de junio de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

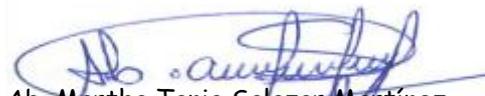
PRIMERO LA PATRIA

Por Secretaría se da a conocer que el séptimo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las doce horas, cuarenta minutos y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del miércoles diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.



Dr. Wilson Cañizares Villamar  
**ALCALDE DE DAULE**



Ab. Martha Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**